UBABICENTENARIO 1810 2010 DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

EXP-UBA: 9.761/2010

Buenos Aires, 23 de junio de 2010

VISTO la Resolución 186 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina el 8 de abril último mediante la cual solicita la apertura de la sede en el Hospital Italiano para el dictado de la Carrera de Médico Especialista en Cirugía Plástica, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) Nº 5.307/90 se creó la Carrera citada y se modifico mediante la Resolución (CS) Nº 6525/06.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la apertura de la sede en el Hospital Italiano para el dictado de la Carrera de Médico Especialista en Cirugía Plástica de la Facultad de Medicina, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Para la inscripción de alumnos en nuevas sedes y subsedes de la Carrera de Médico Especialista en Cirugía Plástica deberá darse cumplimiento a lo estipulado en el artículo 4º de la Resolución (CS) Nº 807/02: "en el caso de los posgrados que ya han sido aprobados por el Consejo Superior e inicien actividades académicas en nuevas sedes, deberán presentar a la Universidad para su aprobación, el

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

UBABICENTENARIO 1810 2010 DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

EXP-UBA: 9.761/2010

formulario al que se hace referencia en el artículo 2º".

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 712

Mas

RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado:
Carrera de Médico Especialista en Cirugía Plástica

Denominación del Título que otorga:
Medico Especialista en Cirugía Plástica

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado:
Facultad de Medicina

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:
Hospital Italiano de Buenos Aires

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de posgrado: **Resolución (CD) 186/2010**

Resolución (CS) aprobación carrera 5307/90, sus modificaciones (CS) Nº 203/91 y 6525/06

II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

A) Antecedentes

a) Explicitar razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado: relevancia en áreas prioritarias, demanda disciplinar, social y/o laboral, otras.

La Cirugía Plástica es una especialidad que fue creciendo, en las últimas décadas, a expensas de la incorporación en su práctica diaria de tecnología de última generación. Es la especialidad de la forma. Posibilita el diagnóstico y tratamiento de múltiples lesiones que pueden producirse en estructuras de revestimiento o sostén del organismo, por deformidades adquiridas y/o congénitas, por traumas de cualquier etiología y por envejecimiento. Este amplio espectro de patologías que afectan al paciente a lo largo de su vida, tanto física como psíquicamente, requieren de la atención de profesionales con capacidad en la resolución de las mismas. Es objetivo de la carrera es formar a dichos especialistas.

b) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares

Cirugía Plástica es una especialidad de posgrado que requiere de una formación previa en una especialidad quirúrgica básica (la acreditación de una residencia completa en Cirugía General, o en Ortopedia y Traumatología, o cinco de concurrencia a un Servicio reconocido).

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

El posgrado en nuestro país, se obtiene a través de:

- Curso Trianual de la Sociedad de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva (SACPER)
- Curso de Especialista de la UBA.
- Curso de Especialista de la UCA.
- Residencias de Cirugía Plástica en algunos Hospitales Públicos y Privados.

c) comparación con otras ofertas existentes en la Universidad: establecer similitudes, diferencias y posibilidades de articulación

Cirugía Plática, Estética y Reparadora sólo se cursa en las distintas Sedes de la carrera de Especialista de la facultad de Medicina de la UBA y todos cumplen con el mismo programa de formación, así como la única Residencia Universitaria que corresponde al Hospital de Clínicas de Buenos Aires

d) consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado, indicando personas e instituciones (adjuntar documentación pertinente)

El proyecto de posgrado fue evaluado y discutido en el ámbito del Comité de Selección y Evaluación de la Carrera, ajustándose a las disposiciones vigentes y actualizando su contenido.

B) Justificación explicitar las características del proyecto según requisitos de la reglamentación vigente:

Se trata de una carrera destinada a la formación de profesionales integralmente formados para el desarrollo de una especialidad que requiere de una actualización continua, en un marco teórico y práctico adecuado. Cuenta con un adecuado planeamiento educativo que permite dar respuesta a los requerimientos de la sociedad

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Descripción detallada de los objetivos del proyecto de posgrado

- Formar un cirujano plástico que posea conocimientos, actitudes, habilidades, destrezas y aptitudes que le permitan resolver todos los problemas del campo de la cirugía plástica.
- Formar personal docente calificado para la enseñanza de la cirugía plástica.
- Brindar a la sociedad comunitaria una atención de alta calidad científica, humana y éticamente compartida.

Al finalizar la carrera los graduados serán capaces de:

1) Determinar el estado de necesidad de cirugía plástica en los pacientes según el concepto integral de salud.
2) Elaborar la propuesta táctica y técnica más apropiada para cada caso en particular, según la relación costo-beneficio en atención médica.
3) Utilizar adecuadamente las habilidades y destrezas quirúrgicas adquiridas.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

4) Tomar conciencia de la importancia del enfoque multidisciplinario en cirugía plástica.
5) Desarrollar las actividades curriculares y extracurriculares, con el más alto contenido científico y ético.

IV. PERFIL DEL EGRESADO

Descripción detallada del perfil incluyendo competencias y habilidades a desarrollar en el estudiante, características del desempeño futuro acorde con la formación del proyecto de posgrado y posibles áreas/campos de inserción académico–profesional.

- Interpretar y orientar al paciente quirúrgico, tanto en la consulta de urgencia como en la programada.
- Efectuar diagnósticos de manera precisa, ordenada y científica, utilizando los elementos disponibles de acuerdo a su costo y eficiencia, interpretando con corrección los exámenes de laboratorio, funcionales, radiológicos y por imágenes.
- Resolver las situaciones diagnosticadas de acuerdo con las normas de la ética y humanidad correspondientes.
- Desenvolverse en medios quirúrgicos con la corrección adecuada, exigida por el máximo respeto de las reglas de asepsia y antisepsia.
- Desarrollar actividades de investigación y producción científica; interpretar críticamente la información científica.
- Realizar intervenciones quirúrgicas de cirugía plástica y reparadora de baja, mediana y alta complejidad, como cirujano o ayudante.
- Participar y coordinar ateneos, seminarios, talleres y actividades disciplinarias e interdisciplinarias.
- Desarrollar capacitación, desempeño y ser referente en la especialidad, tanto a nivel privado como oficial.

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a) **institucional:** reglamento del proyecto de posgrado que deberá incluir modalidad de designación y régimen de periodicidad de las autoridades del posgrado; funciones de cada una de ellas; modalidad de selección y designación de profesores/docentes/tutores; normas para la selección de aspirantes; criterios de regularidad de los estudiantes; criterios generales de evaluación y requisitos de graduación; mecanismos de aprobación de programas analíticos de cursos/seminarios/talleres, etc; mecanismos de seguimientos de las actividades programadas.
Convenios: explicitar si se prevé la existencia de convenios con instituciones para el desarrollo de las actividades del posgrado.

Las autoridades de la Carrera serán designadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina. Las responsabilidades de la dirección y coordinación académica es orientar, coordinar y supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades asistenciales y docentes de los alumnos. Los profesores docentes y tutores son profesionales cuya capacidad es manifiesta, correspondiendo tanto a nuestro Servicio, como a otros de reconocida trayectoria científica.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

La Comisión de evaluación y selección de aspirantes estará integrada por los Directores de las Sedes de la Carrera de Médicos Especialistas en Cirugía Plástica, dos Profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y dos Especialistas reconocidos en la materia designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

La Carrera tendrá una duración de tres años, y se desarrollarán 10 unidades de aprendizaje por año lectivo. La carga horaria y las obligaciones serán similares al sistema de residencias médicas de segundo nivel en dependencias nacionales, provinciales y/o universitarias. El 80% de las actividades teórico prácticas deberán ser desarrolladas en el Servicio o División sede de la Unidad Académica.

Las Sedes para funcionar como tales, deberán reunir los siguientes requisitos mínimos:

- Funcionar dentro de un hospital polivalente que cuente con comités de docencia, investigación, bioética, servicios de urgencia, terapia intensiva, anatomía patológica, laboratorio central, diagnóstico por imágenes, estadística y todas las especialidades conexas que aseguren una eficiente y rápida interconsulta.
- Funcionar dentro de un servicio, división o departamento que cubra el 80% como mínimo de los diferentes aspectos de la cirugía plástica, enumerados en los contenidos del presente planeamiento.
- Contar con un número de operaciones anuales no inferior a 800 (ochocientas), distribuidas de la siguiente manera: 5% de alta complejidad, 30% cirugía mayor, 40% cirugía mediana y 25% cirugía menor.
- La acreditación no será concedida a aquellos servicios dedicados únicamente a cirugía estética o que no cumplan con los requisitos anteriormente establecidos.
- Los requisitos para la admisión de aspirantes son: título de médico otorgado por Universidad Nacional, privada habilitada por el estado o extranjera reconocida .
- Residencia completa en Cirugía General o Concurrencia mínima de 5 (cinco) años en Cirugía General en un servicio de capacidad y trayectoria reconocida. Hasta un máximo de 10 años de egresado como médico.
- Se llevarán a cabo diferentes modalidades de evaluación para la selección de los aspirantes:

Evaluación diagnóstica: se realiza antes de comenzar la carrera mediante evaluación de antecedentes, entrevista personal y otros test y pruebas orales o escritas. Cada rubro será calificado individualmente por cada uno de los integrantes de la comisión de Evaluación y Selección, que por mayoría asignarán los puntajes parciales. Finalmente se confeccionará un orden de méritos de los postulantes, siendo este resultado de carácter inapelable. De acuerdo con su ubicación en el orden de méritos, los aspirantes elegirán la Sede a la que desean asistir, hasta cubrir las vacantes pre establecidas.

Formativa: durante el desarrollo de cada experiencia mediante calidad de participación y aprendizaje en las tres áreas de la conducta.

Sumativa: prueba abierta sobre resolución de casos concretos al finalizar cada año, de manera de evaluar las tres áreas de la conducta.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

- Para aprobar la Carrera de Especialista en Cirugía Plástica se requiere haber realizado el 80% de las actividades teórico prácticas del presente programa. Haber aprobado en forma completa las evaluaciones formativas, sumativas y sumativa final.

- Las estrategias metodológicas elegidas son educación en servicio, sistema tutorial permanente y técnicas de aprendizaje participativas.

1. *Educación en servicio:* es un sistema de enseñanza basado en la participación activa del cursante en todos los procedimientos realizados en el servicio asistencial propuesto: entrevistas de pacientes de primera vez, fotografías, discusión de la táctica más apropiada, intervenciones quirúrgicas según el programa detallado, seguimiento postoperatorio y ateneos de la especialidad.

2. *Sistema tutorial:* consiste en la designación de un tutor perteneciente al cuerpo docente del programa, para que acompañe al graduado durante todo su entrenamiento, orientándolo en cada módulo para su estudio, asesoramiento sobre bibliografía, trabajos científicos y elección de temas especiales de estudio. Este sistema incluye clases dialogadas y discusión sobre videos alusivos, ateneos, talleres y seminarios.

3. Mostraciones audiovisuales, ateneos anátomo-clínicos, bibliográficos, talleres y clases dialogadas en cada sede.

4. Reuniones presenciales, clases especiales mensuales y conjuntas para todos los alumnos de las unidades.

5. Dinámica de grùpos. Comportamiento ético. Cambio de actitudes individual y grupal. Aprovechamiento de la experiencia. Modificaciones y cambios de la conducta. Relaciones humanas.

CONVENIOS
No posee.

b) académica: plan de estudios. Explicitar denominación completa de todos los cursos, seminarios, módulos, talleres, prácticas, etc con su respectiva carga horaria presencial. Actividades de investigación previstas en el desarrollo del posgrado indicando momento de desarrollo, tipo de actividades, participantes (si corresponde) y articulación con las otras actividades académicas. Régimen de correlatividades. Contenidos mínimos de cada uno de los cursos, seminarios talleres y/o las actividades previstas. (Adjuntar contenidos por actividad propuesta).

El programa consta de 30 unidades de aprendizaje, a desarrollar 10 unidades por año lectivo.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

Cuadro correspondiente al Plan de estudios

Asignatura Unidades de Aprendizaje	Carga horaria		Correlatividades
	Teórica	Práctica	
1er. Año: Nro. 1 a Nro. 10			
1- Conceptos básicos	72 hs.	108 hs.	Unidades de Aprendizaje Nro. 1 a Nro. 10 1er. Año de la carrera
2- Injertos y colgajos	72 hs.	108 hs.	
3- Microcirugía reconstructiva	72 hs.	108 hs.	
4- Anatomía funcional y quirúrgica	72 hs.	108 hs.	
5- Traumatología en cirugía plástica	72 hs.	108 hs.	
6- Fracturas faciales.	72 hs.	108 hs.	
7- Anomalías de desarrollo de los maxilares.	72 hs.	108 hs.	
8- Oncología y cirugía plástica	72 hs.	108 hs.	
9- Tumores de cabeza y cuello	72 hs.	108 hs.	
10- Cirugía reconstructiva facial	72 hs.	108 hs.	
2do. Año: Nro. 11 a Nro. 20			
11- Cirugía Plástica pediátrica	72 hs.	108 hs.	
12- Malformaciones labiopalatinas	72 hs.	108 hs.	Unidades de Aprendizaje Nro.11 a Nro. 20 2do. Año de la Carrera
13-Malformaciones órbitocraneofaciales	72 hs.	108 hs.	
14- Anatomía funcional y quirúrgica	72 hs.	108 hs.	
15- Otras afecciones en la infancia	72 hs.	108 hs.	
16- Quemaduras I	72 hs.	108 hs.	
17- Quemaduras II	72 hs.	108 hs.	
18- Quemaduras III	72 hs.	108 hs.	
19- Quemaduras IV	72 hs.	108 hs.	
20- Anatomía funcional y quirúrgica	72 hs.	108 hs.	
3er. Año: Nro. 21 al Nro. 30			
21- Cirugía plástica y reconstructiva de los miembros	72 hs.	108 hs.	Unidades de Aprendizaje Nro.21 a Nro. 30 3er. Año de la carrera
22- Generalidades de cirugía estética	72 hs.	108 hs.	
23- Rejuvenecimiento facial	72 hs.	108 hs.	
24- Cirugía estética de la nariz	72 hs.	108 hs.	
25- Cirugía de la calvicie	72 hs.	108 hs.	
26- Cirugía estética de la mama	72 hs.	108 hs.	
27- Reconstrucciones mamarias	72 hs.	108 hs.	
28- Cirugía estética del contorno corporal	72 hs.	108 hs.	
29- El láser en cirugía plástica	72 hs.	108 hs.	
30- Aspectos médico legales en cirugía plástica	72 hs.	108 hs.	

Actividades Curriculares Conjuntas

Se realizan con todas las Sedes, en el Aula de Anatomía 1era. Cátedra de la Facultad de Medicina, el 1er. lunes de cada mes; consisten en clases, videos científicos, ateneos y talleres de anatomía, medicina legal y casos problemas. La asistencia es obligatoria.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

Contenidos mínimos

1er. Año: Nro. 1 a Nro. 10

1- Conceptos básicos. Cicatrización de los tejidos, normal y patológica. Cicatrices cutáneas viciosas. Cicatrices hipertróficas y queloides. Líneas de tensión de la piel. Esquemas corporales clásicos y actuales. Z-plastias y W-plastias. Heridas de partes blandas. Recientes y evolutivas. Debridamientos. Generalidades técnicas. Instrumental. Antisepsia. Materiales de sutura. Drenajes. Anestesia local. Infiltraciones y bloqueos. Vasoconstrictores.

2- Injertos y colgajos. Injertos de piel. Clasificación. Indicaciones de cada tipo de injerto. Instrumental para extracción de injertos: navajas, dermátomos. Apósitos especiales. Consideraciones sobre lecho receptor. Colgajos. Colgajos cutáneos. Anatomía de la piel. Irrigación. Angiosomas: conceptos y clasificación. Colgajos a pedículo vascular definido. Colgajos pedio, Estlander, Converse, etc. Colgajos miocutáneos y musculares. Técnica para tallado de los colgajos de Dorsal ancho, Pectoral mayor, Recto anterior del abdomen, Esternocleidomastoide, Recto interno, Fascia lata, Trapecio lateral y posterior, Temporal, etc. Colgajos fasciocutáneos, septocutáneos y de las arterias perforantes.

3- Microcirugía reconstructiva. Suturas vasculares término-terminales y término-laterales. Suturas nerviosas. Colgajos libres. Anatomía de los pedículos vasculares y empleo de colgajos: pedio, inguinal, dorsal ancho, escapular, etc.

4- Anatomía funcional y quirúrgica. Cráneo. Cara y cuello. Desarrollo ontogénico. Arbotantes. Pares craneales. Glándulas salivales. Aponeurosis. Fascias. Compartimientos cérvico faciales.

5- Traumatología en cirugía plástica. Heridas faciales. Heridas de los miembros. Urgencias en el traumatizado cráneo-facial. Hipovolemia. Vía aérea. Tratamiento inicial. Lesiones agregadas de columna cervical. Heridas de partes blandas simples y complejas. Lesiones de estructuras faciales que requieren diagnóstico y tratamientos específicos: vía lagrimal, nervio facial, conductos salivales, párpados, etc. Heridas faciales en los niños.

6- Fracturas faciales. Generalidades. Tipos y frecuencia. Semiología. Radiología. Métodos de reducción e inmovilización. Vías de abordaje. Fijación rígida interna. Variantes. Fracturas de malar, nariz y órbita. Fracturas de mandíbula. Fracturas de cóndilo en niños y adultos. Fracturas de maxilar superior. Fracturas complejas cráneofaciales. Injertos de hueso. Generalidades. Indicaciones, tallado, modelado y fijación. Cresta ilíaca. Costilla. Calota craneana. Técnicas de su extracción.

7- Anomalías de desarrollo de los maxilares. Diagnóstico clínico, radiología, modelos de yeso. Clasificación. Osteotomías correctoras de elección. Anomalías mandibulares: prognatismo, retrognatismo, laterognatismo, promentonismo, prognatismo dento-alveolar. Anomalías del maxilar superior: pronasia y retronasia. Osteotomías combinadas para anomalías complejas. Anquilosis témporo-mandibular. Diagnóstico y tratamiento en anquilosis uni y bilaterales. Anquilosis témporo-mandibular en el niño.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

8- Oncología y cirugía plástica. Tumores de la piel. Clasificación. Diagnóstico clínico. Biopsias. Tumores benignos y malignos. Epitelioma basocelular y espinocelular. Melanomas. Grados de malignidad. Ganglio centinela. Tumores y displasias vasculares. Hemangiomas y linfangiomas. Conducta y oportunidad terapéutica.

9- Tumores de cabeza y cuello. Tumores benignos y malignos de la boca y glándulas salivales. Parotidectomía con conservación del nervio facial. Parotidectomía total radical. Técnicas para disminuir las secuelas de la parálisis facial. Vaciamiento radical de cuello y operaciones compuestas.

10- Cirugía reconstructiva facial. Cirugía reconstructiva de labios, parcial o total. Colgajos de Webster, Estlander, Abbé, Galli, Burow, Bernard, etc. Cirugía reconstructiva de los párpados. Total y parcial. Colgajos de Mustardé, Tripier, injertos condromucosos, etc. Parálisis facial. Reconstrucciones estáticas y dinámicas. Técnicas de reinervación facial.

2do. Año: Nro. 11 a Nro. 20

11- Cirugía plástica pediátrica. Etica y familia. Patología del vínculo, culpa, dolor, duelo. Malformaciones cráneo-faciales. Genética y herencia. Embriología normal y patológica.

12- Malformaciones labiopalatinas. Fisuras labionasomaxilares. Clasificación, formas clínicas, etiología. Embriogénesis. Tratamiento odontológico preoperatorio. Tratamiento quirúrgico: oportunidad, técnicas. Tratamiento odontológico postoperatorio. Tratamiento foniátrico. Secuela del labio y nariz fisurados. Correcciones. Alveoloplastias. Fisura palatina. Técnicas quirúrgicas. Tratamiento ortopédico maxilar. Incompetencias velofaríngeas. Diagnóstico y tratamiento. Secuencia de Pierre Robin. Secuelas oclusales. Tratamiento ortodóncico y quirúrgico.

13- Malformaciones órbitocraneofaciales. Fisuras faciales, clasificación, oportunidad y técnicas quirúrgicas. Craneoestenosis, formas clínicas y tratamiento. Microsomía hemicraneofacial, formas clínicas. Disostosis mandíbulofacial. Disostosis cráneofacial. Tratamientos. Distracciones osteogénicas externas e internas. Variantes. Anoftalmías. Coloboma de párpado. Atresia de coanas. Malformaciones nasales. Quistes dermoideos. Malformaciones auriculares. Agenesia del pabellón: formas clínicas y tratamiento. Papilomas. Fístulas. Orejas en asa, tratamiento.

14- Anatomía funcional y quirúrgica. Aparato urogenital. Desarrollo ontogénico. Paredes abdominales. Miembros inferiores.

15- Otras afecciones en la infancia. Parálisis facial en la infancia. Parálisis congénita. Síndrome de Moebius. Parálisis secundarias: su tratamiento. Lesiones del nervio facial. Fístulas y quistes branquiales. Quiste tirogloso. Pterigion colli. Nevos y melanomas en la infancia. Tumores benignos y malignos de cabeza y cuello. Tumores óseos de la cara y odontogénicos. Displasias óseas. Malformaciones genitales. Hipospadias. Epispadias. Extrofia de vejiga. Agenesia de vagina. Tratamientos. Malformaciones congénitas y traumatismos de miembro superior e inferior en niños. Reposición de tejidos. Técnicas microquirúrgicas.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

16- Quemaduras I. Lesiones por quemaduras. Generalidades. Evaluación y tratamiento quirúrgico de urgencia. Fisiopatología de las quemaduras. Reanimación del paciente quemado. Complicaciones del paciente quemado.

17- Quemaduras II. Sepsis en el paciente quemado. Fisiopatología. Diagnóstico bacteriológico y tratamiento. Lesiones por inhalación. Diagnóstico y tratamiento. Insuficiencia respiratoria aguda en el paciente quemado.

18- Quemaduras III. Quemaduras especiales. Químicas y eléctricas. Injuria ambiental. Ozono. Radiación ultravioleta. Radiaciones ionizantes. Quemaduras en el niño. Evaluación y tratamiento. Complicaciones del paciente pediátrico quemado.

19- Quemaduras IV. Quemaduras faciales y de manos. Tratamientos locales. Tópicos. Debridamientos. Coberturas cutáneas. Falla multiorgánica. Estrategia en el tratamiento de los pacientes quemados graves y críticos.

20- Anatomía funcional y quirúrgica. Glándula mamaria. Axila. Plexo braquial. Miembro superior. Mano

3er. Año: Nro. 21 al Nro. 30

21- Cirugía plástica y reconstructiva de los miembros. Miembro Superior. Mano. Patología congénita y su tratamiento: sindactilia, polidactilia. Cirugía reconstructiva post-traumática. Lesiones del plexo braquial. Los síndromes canalares. Dupuytren. De Quervain. Mano reumática. Tumores. Miembro inferior. Linfedema. Fisiopatología y terapéutica. Ulceras de presión. Debridamientos. Cirugía reconstructiva.

22- Generalidades de cirugía estética. Cirugía estética de las diferentes áreas corporales. Concepto de belleza, equilibrio y proporciones. Aspectos éticos y bioéticos. Aspectos psicológicos en Cirugía Plástica. Relación médico-paciente. El plan quirúrgico. Resultados.

23-Rejuvenecimiento facial. Conceptos anatómicos básicos y tipos de envejecimiento. Ritidoplastia. Variantes técnicas. Complicaciones. Blefaroplastias. Blefaroplastia superior e inferior. Variantes técnicas. Complicaciones. Métodos complementarios. Inclusiones, exfoliación cutánea y sus variantes.

24- Cirugía estética de la nariz. Rinoplastia estética primaria. Variantes técnicas. Rinoplastia secundaria. Dificultades. Rinoplastia abierta. Septumplastia. Indicaciones y oportunidad. Técnicas. Turbinectomía. Indicaciones.

25- Cirugía de la calvicie. Consideraciones anatómicas y fisiopatológicas. Tratamientos propuestos: colgajos de cuero cabelludo, microimplante capilar, etc. Resultados. Complicaciones.

26- Cirugía estética de la mama. Hipomastia. Mastoplastia de aumento. Prótesis mamarias. Evolución a través del tiempo. Estado actual sobre su empleo. Vías de abordaje y ubicación de la prótesis. Complicaciones. Gigantomastia. Mastoplastia de reducción. Procedimientos más empleados. Mastopexias.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

27- Reconstrucciones mamarias. Tipos de mastectomías para el tratamiento del cáncer mamario. Reconstrucciones con partes blandas aptas. Reconstrucción de partes blandas (piel y plano muscular). Reconstrucción de areola y pezón. Síndrome de Polland.

28- Cirugía estética del contorno corporal. Abdominoplastias. Dermolipectomías: variantes técnicas. Gluteoplastias. Pantorrilla: prótesis, indicaciones. Flaccidez de brazos y muslos. Técnicas de corrección. Liposucción. Indicaciones. Variantes: tradicional y ultrasónica. Resultados. Métodos combinados.

29- El láser en cirugía plástica. Tipos de Láser y sus diferentes usos. Exfoliación cutánea en el envejecimiento facial. Depilación. Tatuajes.

30- Aspectos médico legales en cirugía plástica. Responsabilidad profesional. Ley 23.873 sobre Certificación y Recertificación de las Especialidades Médicas. Deontología Médica. Ley Argentina 17.132 del Ejercicio Profesional Códigos de Ética de la Federación Ibero-Latino-Americana de Cirugía Plástica y Reconstructiva y de la Asociación Argentina de Cirugía. Consentimiento informado. Importancia de la iconografía en Cirugía Plástica.

VI. ESTUDIANTES

a) **requisitos de admisión**: descripción detallada de la totalidad de los requisitos necesarios para ser admitido en el posgrado.

Título de Médico otorgado por Universidad Nacional, privada habilitada por el estado o extranjera reconocida. Residencia completa en Cirugía General o Concurrencia mínima de 5 años en Cirugía General en un servicio de capacidad y trayectoria reconocida. Hasta un máximo de 10 años de egresado como Médico.

b) **criterios de selección**: descripción detallada de los mecanismos que se utilizarán para seleccionar los estudiantes del posgrado.

Se llevarán a cabo diferentes modalidades de evaluación, a cada una de ellas se le asignará el puntaje aquí determinado.

1. Prueba oral: se realizará en un aula con la totalidad de los aspirantes y los integrantes de la comisión. Consistirá en la exposición de cualquier tema a libre elección del postulante hasta que la Mesa lo considere suficiente. Esta prueba permite tener una idea aproximada sobre la actitud y desenvoltura del postulante ante el auditorio, claridad de la dicción, originalidad del tema elegido, rasgos personales, etc. Puntaje máximo 20 puntos.
2. Test escrito: será breve y escrito en un recetario médico. Puede ser una carta redactada a un colega, o protocolo quirúrgico, una breve historia clínica, etc. Puntaje máximo 10 puntos.
3. Evaluación cognoscitiva: será escrita. Consistirá en preguntas de opción simple o múltiple, o dos temas a desarrollar brevemente sobre Cirugía General. Puntaje máximo 20 puntos.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

4. Evaluación práctica en Quirófano y/o Sala: referida a valorar la calidad de su hábito quirúrgico y su experiencia en la redacción y confección de la Historia Clínica, etc. Puntaje máximo 10 puntos.
5. Evaluación de antecedentes curriculares, científicos y profesionales. Puntaje máximo 10 puntos.
6. Entrevista personal: es fundamental para el conocimiento del aspirante. Se deberá dialogar sobre interés por la especialidad, conocimiento acerca de los objetivos de la Carrera de Especialización, grado de información sobre las obligaciones que deberá asumir, planes profesionales futuros al terminar la Carrera, actividades extracurriculares que desarrolla: idiomáticas, deportivas, artísticas, etc. Puntaje máximo 30 puntos.
7. Cada rubro será calificado individualmente por cada uno de los integrantes de la comisión que por mayoría asignarán los puntajes parciales. Finalmente se confeccionará un orden de méritos de los postulantes, siendo este resultado de carácter inapelable. De acuerdo con su ubicación en el orden de méritos los aspirantes elegirán la sede a la que desean asistir, hasta cubrir las vacantes pre establecidas.

c) **vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado**: explicitar el mínimo y máximo de inscriptos para el desarrollo de las actividades del posgrado.

Las vacantes requeridas son mínimo 1 estudiante y máximo 2 estudiantes.

d) **criterios de regularidad**: explicitar los criterios en relación con el plan de estudios, la presentación de tesis y los aspectos económicos financieros (pago de aranceles).

1) Haber realizado el 80% de las actividades teórico-prácticas del programa.
2) Haber aprobado las evaluaciones teóricas prácticas parciales de todas las unidades de aprendizaje que figuran en el presente planeamiento educativo, en sus diferentes aspectos: conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas. Correspondiendo a cinco evaluaciones por año, realizadas bimestralmente.
3) Haber aprobado la evaluación final correspondiente a 10 unidades de aprendizaje al término de cada año lectivo, durante los meses de marzo, julio o diciembre, previa aprobación de las evaluaciones parciales.
4) Para ser promovido a segundo año se deberán tener aprobadas y cumplimentadas todas las actividades del primer año. De manera similar para ser promovido a tercer año, se deberá cumplimentar totalmente el segundo año de la carrera.
5) En caso de no aprobar las evaluaciones de promoción al año siguiente, existirá una única oportunidad de recuperación durante un período de 60 días. De no aprobar la recuperación quedará automáticamente excluido de la carrera.
6) Presentar y aprobar una monografía y/o trabajo científico de investigación clínica o experimental, orientado por uno de los docentes de la carrera, sesenta días previos a la evaluación sumativa final.
7) Presentar ante la Mesa Examinadora una carpeta con un mínimo de 6 casos clínicos seguidos y documentados durante el transcurso de la carrera.
8) Rendir una evaluación sumativa final de la carrera ante el Comité de Selección y Evaluación y, quien determinará el tipo de prueba teórico práctica en tiempo y situación reales. La citada prueba se calificará de 0 a 10, siendo indispensable obtener un mínimo de 4 puntos para aprobar. En caso de no ser promovido existirán dos opciones más de ser evaluado en el transcurso de dos años. La evaluación sumativa final se realizará en forma conjunta para todas las sedes. Esta evaluación final será unificada para todas las

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

unidades de la carrera, se rendirá en una misma fecha en la facultad, a través del sistema de elección múltiple.

9) La evaluación final de la carrera podrá rendirse hasta 3 veces dentro de los 2 años de finalizada la carrera. De no aprobarse en ese término, el alumno deberá recursarla.
10) La regularidad tendrá una duración de 2 años.
11) Para rendir las evaluaciones finales deberán haberse abonado los aranceles de inscripción.

e) requisitos para la graduación: explicitar

1) Haber cumplido el 80% de asistencia a las actividades teóricas y prácticas.
2) Haber aprobado las evaluaciones finales de todos los módulos.
3) Haber aprobado la monografía.
4) Haber aprobado la evaluación sumativa final (Evaluación Final de la Carrera).

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Descripción detallada de las instalaciones y equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas del posgrado: espacios físicos, laboratorios (si corresponde), equipamiento, biblioteca y centros de documentación, otros.

La sede cuenta con:

- Biblioteca con acceso a internet y suscripción electrónica de revistas nacionales e internacionales, así como convenios con diversas entidades.
- Libros de todas las especialidades, videos y revistas nacionales y extranjeras.
- Archivo de imágenes y cursos en CD.
- Historia clínica informatizada.
- Quirófanos equipados para cirugías de alta, mediana y baja complejidad.
- Radiología convencional y procedimientos invasivos.
- Instrumental para procedimientos endoscópicos.
- Bioterio para investigación y cirugía experimental.
- Equipamiento para odontología.

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION

Descripción de las actividades de autoevaluación que se han previsto para el mejoramiento del posgrado.

Los alumnos realizan cuatrimestralmente una evaluación escrita, sobre cuestionarios preelaborados acerca del proceso educativo, debiendo establecer la calidad de:

a) Aprovechamiento de la experiencia.
b) Características positivas.
c) Características negativas.
d) Ideas más importantes que van surgiendo en la experiencia.
e) Apreciación del trabajo realizado.
f) Modificaciones y sugerencias.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

Esta metodología permite fundamentalmente ayudar a corregir el sistema en marcha e implementar las medidas correspondientes a procedimientos, pautas y actividades que integran el proceso de enseñanza y aprendizaje.

A nivel docente se realizan reuniones una vez al mes a fin de interpretar los cambios, transmitir los alcances logrados, modificar y corregir las falencias previstas e imprevistas del sistema, coordinar y planificar las actividades curriculares conjuntas y evaluar los cambios en la conducta obtenidos durante el proceso educativo.

En el seguimiento de los médicos cursantes, se implementa una guía de búsqueda y retorno, tendiente a monitorear el desarrollo de las actividades profesionales luego de egresados, así como el destino, inserción laboral y referencia de los egresados, tanto a nivel nacional, como internacional. Estableciendo también ambos vínculos de comunicación, se ofrecen anualmente pasantías breves de actualización, perfeccionamiento y orientación en el ejercicio de la especialidad, con el más alto contenido científico y ético disponible.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL